



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Proceso:</b>	Gestión Educativa		
<b>Responsable (cargo):</b>	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Cancelación programa(s) de educación para el trabajo y el desarrollo humano		
<b>Propósito:</b>	Obtener autorización para el cierre temporal o definitivo de uno o varios programas en un establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<b>Organizaciones:</b> Institución oficial o privado de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano		
<b>Puntos de atención:</b>	<b>El trámite se puede realizar en:</b> <b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta <b>Departamento – Municipio:</b> Antioquia – Sabaneta <b>Dirección:</b> Calle 75 sur Nro. 45-47 <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. <b>Teléfono:</b> 4406670 ext 1531		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Educación		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<p>Reunir y Radicar en el archivo central los documentos y cumplir las condiciones requeridas</p> <p><b>Documentos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Poner a disposición por parte del representante legal o propietario del establecimiento educativo, los archivos académicos correspondientes</li><li>2. Formular solicitud por escrito</li><li>3. Diligenciar el formulario F-GE-012 Novedades de establecimientos educativos <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf</a></li><li>4. Entregar en custodia los archivos y libros reglamentarios a establecimientos educativos de la misma jurisdicción</li></ol> <p><b>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Comunicación escrita, suscrita por parte del representante legal o propietario del establecimiento educativo y dirigida a la Secretaria de Educación y Cultura que otorgó el registro; con no menos de seis meses de anticipación, donde se informe de la decisión del cierre del establecimiento educativo, la fecha prevista para el cierre y los mecanismos que adoptará para garantizar a los</li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	estudiantes matriculados, la culminación de los programas que vienen cursando			
	6. Relación de los archivos académicos correspondientes, firmada por el representante legal o propietario del establecimiento educativo			
	7. Acta de entrega y recibo de inventario firmada por los rectores o directores de los establecimientos educativos involucrados			
	8. Presentar aclaraciones o correcciones en caso que se requiera			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	60 días		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Resolución de cierre del establecimiento educativo		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	<b>Telefónico</b>		<b>4406670 ext 1531</b>	
	<b>Presencial</b>		Oficina de Núcleo Educativo	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: <b>Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver</b> )			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Oficina de Núcleo Educativo. PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Resolución	11007	1990	Artículo 20 -21
	Decreto	4904	2009	Artículo 1 Numeral 2.6, 3.18
	Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31
<b>Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación</b>	<b>Jurídico que aprueba: Valentina Pino Restrepo</b>		<b>Fecha (dd/mm/aaaa): 29/03/2022</b>	